



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputadas y diputados Dafne Celina López Osorio, Eduardo Sobrino Sierra, Esteban Abraham Macari y Karem Faride Achach Ramírez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Karla Reyna Franco Blanco y Abril Ferreyro Rosado.

Presidió la Sesión la Diputada Dafne Celina López Osorio, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de septiembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa de decreto por la cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, y

b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Tercer y Cuarto párrafo del artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de licencia de paternidad, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre del año 2023, y ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la a iniciativa de decreto por la cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, se continuó con el análisis respectivo.

Siguiendo con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Tercer y Cuarto párrafo del artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de licencia de paternidad, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, se continuó con el análisis pertinente.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior para su estudio, discusión y votación.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

SECRETARIO.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA .

VOCAL.

VOCAL.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.